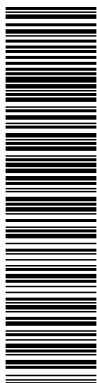


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Resultado provisional Fase Concurso _JefDptoParques_oe2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T5QRD-GDYRT-PON10 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO ADJUNTO - INTERVENCION del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 28/06/2024 14:19



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO/2022

UNA PLAZA DE JEFE/A DPTO. DE PARQUES Y JARDINES

Por el Tribunal Calificador encargado de realizar el proceso selectivo para cobertura de una plaza de Jefe/a Dpto. de Parques y Jardines, correspondiente a la oferta de empleo público 2022, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, se acordó lo siguiente:

PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

N	APELLIDOS, NOMBRE	4.2.1.1	4.2.1.2	4.2.1.3	4.2.2.1	4.2.2.2	4.2.2.3	4.2.3.1	CONCURSO
1	BUENO GÓMEZ, SERGIO	0,75		2	4			0,7	7,45
2	CASTAÑO PEINADO, RAQUEL	6		2	3,76	1			12

Los/as aspirantes podrán presentar en el **plazo de cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, las alegaciones que estimen oportunas la puntuación obtenida en la Fase de Concurso del proceso selectivo, en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo. MANUEL RINCON CARRASCO
(firma electrónica al margen)

Fijese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: e479001_T5QRD-GDYRT-PON10_E277E1558507087044A9F66C1DD426F6D317F1EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>